

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m<sup>2</sup>  
ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

A N G O L .....

REGIÓN :  
DE LA ARAUCANÍA .....

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
488
Fecha de Aprobación
08 AGO. 2014
ROL S.I.I
609-24

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º de la Ley N° 20.671.  
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 5948 de fecha 24/06/2014  
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1º de la Ley N° 20.671.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social con una superficie de 10.55 m<sup>2</sup> ubicada en SEGUNDO PISO  
 indicar en qué piso se desarrolla la ampliación  
 ubicada en JULIO MENDEZ ROA N° 1426  
 CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 Lote N° manzana localidad o loteo ARAUCARIAS sector URBANO  
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

## 2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR OSORIO PADILLA	3.881.594-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

## 3.- Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.

SAUL NAVARRETE PAREDES 5.852.697-5

NOTA: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2º piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Inspección de Obra de la D.O.M.

RPB/uvls.


 ROSA PACHECO BUSTOS  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE (S)